

**ACTA DE JUNTA GENERAL  
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LACOMPAÑÍA  
JONOLA REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS S.A.**

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy día trece de marzo del año dos mil veinte (2020), a las 12h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas la Avenida Pampite SN y Chimborazo, Centro Comercial Centro Plaza oficina 211 de la Parroquia Cumbaya se reúnen los accionistas de la compañía **JONOLA REPRESENTACIONES Y NEGOCIOS S.A.**, (en adelante la “Compañía”), de conformidad con el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>
Echeverría Amores Juan Abel	480,00	480
Loayza Sevilla Ana Dalia	320,00	320
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>800</b>

Preside la Junta la señora Ana Loayza Sevilla, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad-HOC el señor Juan Abel Echeverría Gerente General de la Compañía.

Se realiza la verificación de la composición del capital, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Conocer y aprobar sobre el informe de Gerente General correspondiente al año 2019.
2. Conocer el Informe de Comisario año 2019.
3. Conocer los balances y estados financieros de la compañía durante el ejercicio económico 2019 y sobre el reparto de utilidades.

El presidente dispone que la Junta General proceda a resolver sobre el orden del día acordado.

Los accionistas, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

Una vez leído el informe del Gerente General los accionistas discuten el contenido del mismo, quienes al encontrarlo dentro de los parámetros de eficiencia razonable deciden aprobarle de manera unánime.

Una vez leído el informe del Comisario Principal, los accionistas discuten el contenido del mismo, quienes al encontrarlo razonable deciden aprobarlo de manera unánime.

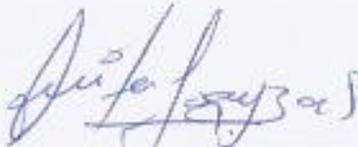
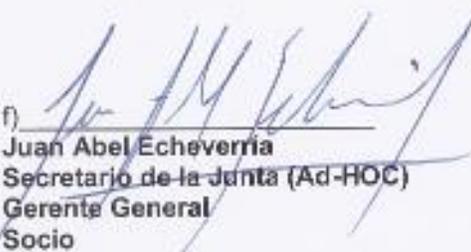
De igual forma el presidente da a conocer y pone en consideración de los accionistas, el balance general, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo del año 2019, sin que haya presentado ningún reparo u observación al contenido de los mismos y siendo necesaria su aprobación de los mismo ante el órgano de control, la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlos por unanimidad.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que las utilidades generadas en el ejercicio 2019, no se repartirán entre los accionistas como se ha venido haciendo en años anteriores.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos: (a) copia de la presente acta; (b) copia del nombramiento del representante legal de las Accionistas.

A las 13h20 se levanta la sesión.

f)  _____ <b>Ana Loayza Sevilla</b> <b>Presidente de la Junta (Ad HOC)</b> <b>Presidente de la Compañía</b> <b>Socio</b>	f)  _____ <b>Juan Abel Echeverria</b> <b>Secretario de la Junta (Ad-HOC)</b> <b>Gerente General</b> <b>Socio</b>
---	--

